CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DIVISIONAL DE APOYO PARA EL ALUMNADO DEL POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES AÑO 2024

Con fundamento en el artículo 65 del Reglamento Orgánico, la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, convoca al alumnado del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades a presentar propuestas de apoyo para la realización de su investigación.

OBJETIVO

Fortalecer la formación integral para el desarrollo del trabajo de investigación del alumnado del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.

CONSIDERACIONES

1. Propuestas del alumnado de Maestría o Doctorado que destaquen por su relevancia para la investigación que llevan a cabo.
2. Sujeto a los márgenes del presupuesto asignado para este rubro
3. Cubran los requisitos de la convocatoria.
4. Las solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico: posgradodcsh@cua.uam.mx
5. La asignación del apoyo observará los criterios de relevancia y equidad.
6. La actividad por realizar deberá llevarse a cabo a más tardar el 31 de octubre de 2024.
7. El apoyo para la asistencia a congresos virtuales, el pago de cursos extracurriculares, la compra de software, etc., dependerá de las condiciones presupuestales y fiscales aplicables.

REQUISITOS

Los solicitantes deberán:

I. Formar parte del alumnado debidamente inscrito en el Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.

II. Registrar su solicitud mediante un correo a: posgradodcsh@cua.uam.mx enviando documento en el que se indique:

a. Detalle de la solicitud: descripción clara de lo que se está solicitando (Formato 1: Programa de trabajo)
b. Carta o correo de la persona titular de la dirección de tesis o de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR), o de una persona integrante del Comité tutoral, en ausencia del primero, en donde exprese su aval a la solicitud.

III. Hacer explícita la forma en que el apoyo contribuirá a la elaboración de la Tesis o ICR.
IV. Describir el producto académico resultado de la actividad.
V. Presentar la relación de gastos (Formato 2: Formato de Gastos).
VI. En ningún caso, la asistencia a cursos o congresos virtuales deberá afectar la asistencia a las UEA en las que el alumno o alumna se encuentre inscrito.
VII. En caso de haber sido beneficiario de una convocatoria anterior, será necesario incluir el informe de resultados de dicha estancia (Formato 3: Informe final de la estancia). El incumplimiento de este requisito será motivo para la cancelación de la postulación.

VIII. **LISTA DE DOCUMENTOS A PRESENTAR**:

1. Formato 1: Programa de trabajo.
2. Carta o correo aval de la persona responsable de la Dirección de tesis o de una persona integrante del Comité tutoral, en caso de la ausencia de la primera.
3. Convocatoria de participación del congreso, cursos, etc. de interés.
4. Carta de aceptación a congresos, si es el caso.
5. Cotización.
6. Formato 2: Formato de gastos.
7. Credencial de alumna (o) escaneada o, en su caso, cédula de identificación digital
9. Identificación oficial escaneada. (INE, Pasaporte, etc.)
8. Formato 3: Informe final de la estancia. En caso de haber ganado una convocatoria anteriormente.
10.. Los formatos señalados en la presente convocatoria se encuentran disponibles en las páginas:

http://dcsh.cua.uam.mx/tramites-maestria/estancias/
http://dcsh.cua.uam.mx/tramites-doctorado/estancias/

RESULTADOS DE LAS SOLICITUDES

El resultado se enviará vía correo electrónico durante las dos semanas siguientes a la presentación de su solicitud.

CALENDARIO DEL PROGRAMA

Publicación de la convocatoria: 20 de marzo de 2024.
Fecha límite de recepción de solicitudes: 31 de julio de 2024 a las 17:00 horas.
La documentación se recibirá en el correo electrónico: posgradodcsh@cua.uam.mx

Comunicación de resultados por parte de la Dirección de la DCSH: 7 de agosto de 2024 mediante oficio que será enviado vía correo electrónico.

ENTREGA DEL INFORME DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL APOYO

El alumnado que haya recibido el apoyo financiero deberá enviar por correo electrónico a más tardar dos semanas después de recibir el apoyo o terminar la actividad correspondiente:

- Informe usando el Formato 3: Informe final de la estancia en el que deberá señalar cuál fue el impacto que tuvo su participación en el congreso virtual, taller, curso extracurricular para el desarrollo de la tesis o ICR. El informe deberá tener el aval de la directora o director de la tesis o ICR y enviar constancia de participación o documentación probatoria correspondiente a la realización de la actividad. El informe deberá enviarse al correo: posgradodcsh@cua.uam.mx
- Documentos y comprobantes fiscales de los gastos de los recursos recibidos por parte de este programa. Deberán enviarse los archivos fiscales (PDF y XML) por correo electrónico dentro de los primeros cinco días hábiles de haber ejercido el recurso a la cuenta: mmz@cua.uam.mx con copia a posgradodcsh@cua.uam.mx
- La Dirección de la DCSH y la Coordinación del Posgrado darán por recibido el informe después de haberlo revisado.

En caso de considerarlo pertinente, se podrá solicitar al alumno o alumna que amplíe dicho informe o, en caso dado, anexe algún documento adicional que avale las actividades académicas llevadas a cabo con el apoyo de la DCSH.

- Las respuestas a las observaciones realizadas deberán enviarse por correo electrónico a: posgradodcsh@cua.uam.mx.
- En caso de participar en un congreso, el alumno o alumna deberá actualizar su información en el CVU de la plataforma CONACyT, indicando su participación en dicho evento.

Ciudad de México a 20 de marzo de 2024

Dr. Gabriel Pérez Pérez
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa